RESOLUCIÓN Nº: 2243/18.-

Ramallo, 1º de noviembre de 2018

VISTO:

La realización de la Maratón Acuática "El Gran Desafío Ramallo", el día 02 de Diciembre del corriente año;

La existencia de AGUNOBA (Asociación Guardavidas del Norte de Buenos Aires) y SIGURA (Sindicato Guardavidas Único de la República Argentina) con representantes en el orden local y guardavidas asociados; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento deportivo es de gran interés turístico, ya que convoca a deportistas, familiares y público de distintos lugares del país;

Que en su organización además de vecinos de Ramallo, participan integrantes de Escuelas de Guardavidas, contando ya con una trayectoria de varios años en la organización de este tipo de eventos;

Que dicha actividad aporta favorablemente beneficios socioeconómicos a comercios de la ciudad;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

<u>ARTÍCULO</u> 1º) Declarar de INTERÉS MUNICIPAL la Maratón Acuática: "El Gran Desa------ fío Ramallo", que se llevará a cabo el día 02 de Diciembre de 2018.-----

<u>ARTÍCULO</u> 3º) Envíase una copia de la presente a la Subsecretaría de Deportes, a la ------ Subsecretaría de Turismo, a la presidente de AGUNOBA Sol Charles, al Delegado de Sigura Diego Martínez y a la organización del evento Cros Producciones.----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1º DE NOVIEMBRE DE 2018.------

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SCENORANTE - SAMALO

SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE